



C I R C U L A R CSJCUC24-31

Fecha: 30 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga el Acuerdo PCSJA24-12139, por medio del cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los cargos de jueces de la República, período 2024”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, análisis y para fines pertinentes nos permitimos divulgar el Acuerdo PCSJA24-12139 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 29 de enero de 2024, por medio del cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los jueces de la República, del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Se anexa el [Acuerdo PCSJA24-12139](#)

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/lcac